

metros cincuenta centímetros de frente, con nueve de fondo, con una azotea de material en muy mal estado, situada en el propio barrio y enclavada ambas en terrenos de la hacienda "Cruzada"; una finca rústica, nombrada "Mochila," Torres y Coraza, radicada en el barrio de Maresúa, de esta jurisdicción, á pasto con casa-habitación de madera y tejas en mal estado, de una cabida de treinta y siete cuerdas, cuarenta y siete y medio céntimos, lindantes por el Norte con el camino vecinal que conduce á Cabo-rojo y la quebrada "Mercado," al Sud terrenos de Don Luis Ramirez y los de Manuel Cintrón, al Este terrenos de la sucesión Torres y la quebrada "Mercado" y por el Oeste con una quebrada sin nombre, terrenos de Don Valentín Cruz y los de Don Adolfo Ortiz. Y otra estancia á pastos y frutos menores nombrada "Maresúa," sita en el barrio de Maresúa, de este término municipal, de cincuenta y nueve cuerdas, cuarenta y un céntimos de terreno, lindantes al Norte con un camino vecinal antiguo que conduce á San Germán, terrenos de Don Ramón Lugo, de la sucesión de Doña Antonia Torres, de Doña Manuela Nazario y de Don Juan Ramirez, por el Sud terrenos de Don Juan O'Neill, de los hijos de Cándida García, quebrada "Maresúa" y terrenos de Gregorio Velez, por el Este terrenos de Don Juan O'Neill y por el Oeste terrenos de Don Francisco Torres y los de la sucesión de Don Vicente Torres.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala de audiencia le este Juzgado el día doce de Diciembre entrante á las diez de su mañana. Lo que se hace saber al público para los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas sin que se consigne previamente el depósito de diez por ciento del valor de los bienes y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de dichas fincas.

Dado en San Germán á 17 de Noviembre de 1891. — Ernesto Sanchez Taboada. — El Escribano, Benito Forés. 3-2

Juzgado municipal de Humacao.

En los autos de juicio verbal civil seguidos por Pedro Pablo Castro Jacinta, Basilia y Mercedes Castro Diaz, en favor de doscientos pesos, se sacan á pública subasta por término de diez días, once cuerdas y un cuadro de terreno quebrado, equivalentes á cuatro hectáreas, treinta y ocho áreas y sesenta y ocho centáreas, sito en el barrio de Mabú, de este término municipal, dedicado á pastos y siembras de frutos menores, con dos bohíos y colindan por el Norte con tierras de Nicasia y Laureana Castro, por el Sud con las de Sotero Rodriguez y María Castro, por el Este con las del actor y por el Oeste con las de Miguel Castro y Sotero Rodriguez, que han sido justipreciadas en ciento treinta y cinco pesos y se ha señalado para la subasta el tres del entrante mes de Diciembre á la una de la tarde en la Sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en el remate los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad.

Lo que se hace saber al público para la concurrencia de licitadores
Humacao, 21 de Noviembre de 1891. — V.º B.º, J. Cernuela. — Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, Antonio Aguiar. 3-1

Don Abelardo Sanjuan Carrete, Secretario del Juzgado municipal de este pueblo de Añasco.

Certifico: que en las diligencias de juicio verbal civil seguidas en este Juzgado por Don Solano Gonzalez, en cobro de peses contra la sucesión ó herederos del finado Don Manuel Gomez Requejo y de la cual se ignora su domicilio, se ha dispuesto por el Sr. Juez municipal de este pueblo de acuerdo con lo solicitado por la parte actora se haga la citación de remate en dichos autos á la sucesión ó herederos de Don Manuel Gomez Requejo, cuyo domicilio se ignora, por medio de edictos en los que se insertara la cédula de citación correspondiente, fijándose copias en los sitios de costumbre y publicando en la GACETA OFICIAL de esta Provincia. Y la cédula de referencia es como sigue: En el juicio civil verbal seguido por Don Solano Gonzalez en cobro de pesos, se ha dictado providencia con fecha doce de los corrientes por el Sr. Juez municipal Don Demetrio Rodriguez mandando se publique la diligencia de requerimiento de pago y embargo llevado á efecto en los bienes del finado Manuel Gomez Requejo á cuyos herederos se cita de remate por ignorarse su domicilio, para que en el término de nueve días despues de publicada la presente comparezcan en este Juzgado y Secretaría del mismo á oponerse si les conviniere á los procedimientos de apremio contra los bienes de dicha sucesión, previniéndoles que si no comparecen en el término señalado les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; haciendo constar que se ha practicado embargo de los bienes del finado Requejo, previo requerimiento para su pago al individuo en cuyo poder se encuentran Don José Primitivo Domenech. Y para que tenga efecto dicha citación, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA OFICIAL de esta Isla.

Añasco, 14 de Noviembre de 1891. — Abelardo Sanjuan. — V.º B.º, Rodriguez. 3-1

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

No habiendo sido hallados los individuos Marcelino Centeno, Juan Delgado Jesús del Valle y un desconocido, denunciados por el contratista del arbitrio de las licencias en la vía pública, los tres primeros por vender billetes de lotería y el último por expender helado sin satisfacer los derechos correspondientes para efectuar la venta; se les cita por el presente para que concurran á la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento á las tres y media de la tarde del día 3 del entrante mes de Diciembre á informar sobre el hecho denunciado ante la Junta de arbitrios que ha de reunirse en ese día con dicho objeto.

Puerto-Rico, 20 de Noviembre de 1891. — Juan José Potous. (2102) 3-3

ANUNCIO.

El Excmo. en sesión celebrada la noche del 18 de los corrientes, acordó se publique en el PERIÓDICO OFICIAL de esta isla, que la Excmo. Corporación permitirá la construcción de un kiosco próximo al Teatro que sirva de cantina en las noches de función, para lo que presentarán los interesados sus respectivas instancias acompañadas del plano correspondiente, á fin de elegir entre éstos, el que reúna mejores condiciones de belleza y comodidad.

Lo que se hace saber para conocimiento general.
Puerto-Rico, 23 de Noviembre de 1891. — El Secretario, José Aragón. — V.º B.º — El Alcalde Presidente, Juan José Potous (2121) 3-1

INDICE

de las Leyes, Reales Decretos, Reales órdenes, Circulares, Reglamentos y disposiciones dictadas por el Gobierno General que se han publicado en el presente mes.

En 3—Disposición de este Gobierno—Nombrando Secretario del Ayuntamiento de Ojates á Don Juan Franco Barzoain

Otra—Ordenando la formación de un censo, como ampliación al de 1887

Otra—Nombrando Secretario interino de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio á Don José G. del Valle

Otra—Nombrando á Don Julian E. Bianco Vocal de la Junta Calificadora de Concursos agrícolas

Otra ordenando la ocupación de unos terrenos
Otra inquiriendo el paradero del mozo Bernardino Vicente Español

En 5—Real orden—Nombrando Gobernador General de las Islas Filipinas al Teniente General Don Eugenio Despujol

Otra—Nem Consejero de Administración á Don Manuel Lopez Gamundi

Otra—Concediendo dispensa del parentesco de consanguinidad para contraer matrimonio á Don Arturo y Doña Cándida Igaravidez

Otra—Denegando solicitud del Pbro. Don José Nin sobre exención del descuento del 10 por 100 sobre sus haberes

Otra—Concediendo prórroga de embarque al Registrador de la propiedad electo de Guayama Don Emilio R. Urdillo.

Renuncia del Alcalde de Hatillo Don Ramon Vilar

En 7—Disposición de este Gobierno—Nombrando Presidente de la Diputación Provincial á Don Narciso Soler

Otra—Autorizando á los Alcaldes para denunciar á los dueños de fincas que sostienen guardas particulares de campo

Otra—Haciendo pública la solicitud de Don Francisco M. Purón para construir un muelle de madera

Otra—Ordenando el pago de la parcela número 32. Subasta del suministro de impresos para las Estaciones telegráficas

En 10—Real orden—Admitiendo el vapor *Habana* para el servicio de la línea de Filipinas, interin duren las obras del *Reina Mercedes*

Otra—Nombrando Oficial 3º de la Secretaría de este Gobierno á Don Bartolomé Serracante

Otra—Item item item de la Intervención de pagos á Don José Viaplana

Otra—Nombrando Fiscal del Consejo de Administración á Don Sandalio R. Frago

Otra—Relativa al lugar que debe ocupar el Magistrado administrativo Don Daniel Calleja en el Tribunal Contencioso

Otra—Estableciendo el servicio de Estadística de la Administración de Justicia para las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas

Disposición de este Gobierno—Admitiendo renuncia al Alcalde de Aibonito Don Juan Negrón

Otra—Item item de Mayagüez á Don Salvador Suau

Otra—Nombrando Vocales de la Junta de Con-

ursos agrícolas á Don Ignacio Arzuaga y Don Antonio Monroch

En 12—Real orden—Nombrando á Don Eduardo Cabello Ingeniero 1º de Caminos, Canales y Puertos de esta Isla

Otra autorizando la ejecución de las obras del puente sobre el río la Plata

Otra—Acompañando una instancia de la Compañía del ferrocarril solicitando prórroga para el 2º de los plazos fijado en el artículo 33 del pliego de condiciones

Relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de terrenos de la línea C.—Sección 2º —kilómetros 22x500 al 24x156

Item item item de la línea A.—Sección 3º —kilómetros 26x500 y 43x500

Disposición de este Gobierno—Nombrando Alcalde de Aibonito á Don Ambrosio Marchany

En 17—Real orden—Disponiendo se amplíe el expediente sobre regularización de los riegos del río *Guamaní*

Circular—Ordenando á varios Ayuntamientos el pago de la GACETA OFICIAL

Otra—Relativa á la ampliación de los datos referentes al censo

Disposición de este Gobierno—Inquiriendo el paradero del confiado Juan Antonio Vivas

Otra—Haciendo pública la solicitud de la Compañía de ferrocarriles para ganar terrenos al mar para la instalación de la Estación en esta Capital

En 19—Real orden—Admitiendo renuncia del cargo de Procurador á Don Pablo Marien

Otra—Desestimando instancia del Notario de Hato-grande Don José A. Cajas

Segunda subasta del servicio de conducción de correspondencia de Humacao á Guayama

Item item item de Ponce á Guayama

En 21—Real orden—Aprobando el nombramiento con carácter de interino para la plaza de Fiscal del Consejo de Administración á favor de Don Juan Hernandez Lopez

Disposición de este Gobierno—Nombrando Alcaldes de Toa Alta, Moroví, Sabana del palmar á Don Evaristo Cabrera, Don José A. Pavia y Don Pedro Espina, respectivamente

Otra—Admitiendo renuncia al Secretario del Ayuntamiento de Barranquitas Don José B. Lopez

Líneas generales de rutas para conducciones de presos

Relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de terrenos de la Línea A.—Sección 1º —kilómetros 47x040'96 y 64x100

En 24—Real orden—Rectificando la de 18 de Julio último en el sentido de que el Sr. Schroder fué nombrado Escribano de Cayey en sustitución de Don Nicolás S. Arana

Otra—Nombrando Escribano de Humacao á Don Carmelo Martinez Rivas

Otra—Resolviendo instancia de Don Mariano Schar sobre reclamación de haberes.

Otra—Disponiendo que no son aplicables al tranvía de Cataño los artículos 90 y 91 de la Ley de Policía de ferrocarriles

Disposición de este Gobierno—Nombrando los Vocales que han de formar la Comisión Provincial

Otra—Sobre ocupación de terrenos en Rio-grande

Otra—Item item de Fajardo

Otra—Ordenando el pago del exceso de terreno expropiado por la Compañía de ferrocarriles á Don Antonio Santos

Comunicación del Excmo. Sr. Delegado general de la Exposición Histórico-Americana dando cuenta de los trabajos practicados

En 26—Real orden—Resolviendo instancias de los Cateáticos del Instituto solicitando se le concedan los premios de quinquenio

Telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar dando cuenta de la constitución del nuevo Ministerio bajo la Presidencia del Sr. Cánovas.

Parte trimestral de los trabajos ejecutados en la Estación Agronómica de Rio-piedras

En 28—Real orden—Disponiendo se deje en suspenso la resolución de la instancia de la Compañía de ferrocarriles solicitando la cesión libre de unos terrenos.

Otra—Remitiendo las instrucciones generales de pasajes oficiales á las Provincias de Ultramar.

Disposición de este Gobierno—Haciendo pública la solicitud de los Sres. Sobrinos de Ezquiaga para construir un muelle de madera en Cataño.

Otra—Aceptando la renuncia presentada por Don Eugenio Lomba del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Vega baja.

Otra—Anunciando haberse encargado nuevamente del despacho del Consulado de S. M. Británica el Sr. Beguinat Hertsiel.